



Colegio Oficial
de Farmacéuticos
de Córdoba

COLEGIO OFICIAL FARMACÉUTICOS
CÓRDOBA

REGISTRO DE SALIDA

Fecha: 5/05/2017

Número: 991

Departamento Facturación/SOE

Circular nº 9/2017 de FACTURACIÓN/SOE

Córdoba, 4 de Mayo de 2017

Asunto: El Ministerio Sanidad inicia la
revisión de los Precios de Referencia

Estimado/a compañero/a:

Tal y como dicta el Real Decreto 177/2014, la tramitación de la orden de actualización anual de los Precios de Referencia, se iniciará cada año en el mes de abril. Hemos tenido conocimiento de que el Ministerio de Sanidad ha iniciado los trámites de dicha actualización de la Orden de Precios de Referencia para el año 2017, con la apertura del periodo de audiencia pública al sector para la realización de alegaciones. En esta ocasión, y a la vista del borrador de la citada orden, tiene previsto crear un total de 41 nuevos conjuntos de precios de referencia, aunque siete de ellos proceden de transformaciones de conjuntos antiguos, por lo que las novedades serán 34, divididos en 21 medicamentos de oficina de farmacia, 10 de conjuntos hospitalarios y 3 de envases clínicos.

Dicho proyecto de orden, recoge la supresión de un total de 22 conjuntos que han dejado de cumplir los requisitos necesarios para su mantenimiento dentro de la normativa de precios de referencia. En concreto, se trata de 11 conjuntos de oficina de farmacia, 3 de hospital y 8 de envases clínicos. Ello es debido principalmente a la existencia de una única presentación comercializada.

Por tanto se desprende del susodicho proyecto de orden que existen un total de 378 presentaciones afectadas por un precio de referencia calculado como media ponderada y 1.373 tienen umbral mínimo. De estas, 545 presentaciones se han quedado en un precio de 1,60 a PVL, mientras que el resto (828) han mantenido el precio que tenían, por debajo de ese 1,60 euros a PVL..

Tal y como dicta el Real Decreto 177/2014, la tramitación de la orden de actualización anual se iniciará, cada año, en el mes de abril

Según el proyecto de orden al que nos referimos, en lo que se refiere al texto de la misma, es prácticamente idéntica a la de la orden del año anterior 2016,

Sin otro particular recibe un cordial saludo.

Vº Bº

Práxedes Cruz Padilla
PRESIDENTE

Fdo. Rafael Casaño de Cuevas
TESORERO

